

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 089 LIBRO II FOJAS 689

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día **15 quince** de **Agosto** del año **2017** dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la Sesión.
- II.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** "Análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al envío de la Cuenta Pública del mes de Julio del Ejercicio Fiscal 2017, al H. Congreso del Estado de Colima para su análisis.
- V.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece Munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia del Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura de las actas extraordinarias del día 21 de Julio y 02 de Agosto del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en las mismas. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura de las actas antes mencionadas; así como el contenido de la misma.

